



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de mayo de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra de "Restauración del Castillo de Capilla". Expte.: OB142PA17172. (2015061286)*

En la página 17824, apartado 5. ADJUDICACIÓN:

Donde dice:

"importe de adjudicación: 148.926,27 € (21 % IVA incluido)".

Debe decir:

"importe de adjudicación: 148.926,97 € (21 % IVA incluido)".

Donde dice:

"anualidad 2015: 148.926,27 €".

Debe decir:

"anualidad 2015: 148.926,97 €".

En la página 17824, Apartado 6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Donde dice:

"Importe total: ciento cuarenta y ocho mil novecientos veintiséis euros con veintisiete céntimos (148.926,27 €)".

Debe decir:

"Importe total: ciento cuarenta y ocho mil novecientos veintiséis euros con noventa y siete céntimos (148.926,97 €)".

Mérida, a 28 de mayo de 2015. El Secretario General (PD Resolución 02/08/2011. DOE n.º 154, de 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

*RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de las obras de "Restauración de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Asunción de Hinojal". Expte.: OB142PA17170. (2015061287)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato de obras.